

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Caldelas de Tuy (Pontevedra).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 5 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Caldelas de Tuy (Pontevedra), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 7.270.307,68 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don José Barreiro Rodríguez, Pontevedra, paseo Colón, 4, por la cantidad de 6.315.716,28 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 13,130 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 297.398 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.589-A.

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente TP 9/72 (FR).*

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente TP 9/72 (FR) para la adquisición de material automóvil a «Aeronáutica Industrial, S. A.», por un total importe de 27.577.500 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.—El General Jefe de Transportes del Ejército. 6.709-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de una casa.*

Se saca a pública subasta para el día 26 de octubre de 1972, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Córdoba en cuya Sección del Patrimonio del Estado, puede verse pliego de condiciones generales, una casa de 113 metros cuadrados, sita en el número 12 de la calle Nacimiento de Córdoba.

Tasación y tipo de subasta: 98.298 pesetas.

Córdoba, 9 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.827-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia subasta de un inmueble sito en el número 16 de la calle Alamos de Villafranca de Córdoba.*

Se saca a pública subasta para el día 31 de octubre de 1972, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse pliego de condiciones generales, un inmueble sito en el número 16 de la calle Alamos de Villafranca de Córdoba, con 114 metros cuadrados.

Tasación y tipo de subasta: 5.130 pesetas.

Córdoba, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.757-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las ruinas de un castillo, sito en la localidad de Alconchel de la Estrella.*

Se saca a pública subasta, para el día 21 de octubre de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse las condiciones generales, las ruinas de un castillo, sito en la localidad de Alconchel de la Estrella, valorado en 120.000 pesetas.

Cuenca, 15 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.714-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta de un inmueble.*

Se saca a pública subasta, para el día 20 de octubre de 1972, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble sito en Lérida, antiguo trazado de la CN-II de Madrid a Francia, por el precio de 284.325 pesetas.

Lérida, 15 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.832-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncian concursos para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se citan.*

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca los siguientes concursos:

1. *Objeto:* La concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se detallan en relaciones adjuntas.

2. *Exposición de documentos de interés para los licitadores:* Los proyectos (Memoria y planos) y los pliegos de bases respectivos estarán de manifiesto, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas Regionales y Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres de las provincias correspondientes que asimismo se reseñan en la citada relación.

3. *Fianza provisional:* La que para cada servicio figura en las repetidas relaciones adjuntas.

4. *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto relativo al servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre ..... y ....., objeto del concurso convocado mediante dicho anuncio del pliego de bases aprobado para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, en nombre (propio o de la Empresa que represente), formula la presente proposición en competencia para la adjudicación de la concesión del mencionado servicio, con expresa aceptación de las condiciones del referido pliego de bases, acompañando la documentación reglamentaria y ofreciendo, en relación con el citado proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil.
  - b) Instalaciones fijas.
  - c) Número de expediciones.
  - d) Tarifas.
  - e) Otras mejoras.
- (Fecha y firma.)

#### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. *Lugar de presentación:* En la expresada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano.

5.2. *Plazo de presentación:* Hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1972.

#### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. *Lugar:* En los locales de la indicada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. *Fecha y hora:* A las once horas del día 8 de noviembre de 1972 los de la primera relación, y a la misma hora del día 9 del mismo mes y año los de la segunda relación.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

7.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución.

a disposición del ilustrísimo señor Director General de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio.

7.2. Proposición en competencia que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 16 de mayo del mismo año), se presentará en sobre cerrado, firmado por el concursante, en el que se hará constar la denominación del servicio objeto del concurso y, si el licitador así lo estimara conveniente, las circunstancias que para su garantía juzgue necesario consignar.

Dicho sobre contendrá los documentos siguientes:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado y, tratándose de Sociedades, su capacidad legal en relación al fin perseguido; asimismo, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

7.2.2. Proposición, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

7.2.3. Estudio económico redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en el que se justificarán las mejoras ofrecidas.

7.2.4. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 sucesivo).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.839-A.

#### Primera relación

Servicios objeto del concurso del día 8 de noviembre de 1972.

*Servicio:* Puerto Lumbreras a playa de Águilas.

*Peticionario:* «Francisco Gómez Martínez y Compañía, S. R. C.».

*Provincia:* Murcia.

*Fianza provisional:* 850 pesetas.

*Servicio:* El Campillo a Ecija, por Cañada del Rosal.

*Peticionario:* Juan María Moreno León.

*Provincia:* Sevilla.

*Fianza provisional:* 8.450 pesetas.

*Servicio:* Los Hinojosos a Quintanar de la Orden.

*Peticionario:* Angel Campayo Ochoa.

*Provincias:* Cuenca y Toledo.

*Fianza provisional:* 770 pesetas.

*Servicio:* Martos a Venta de Lucas.

*Peticionario:* Teodoro Rivera Conde.

*Provincia:* Jaén.

*Fianza provisional:* 680 pesetas.

*Servicio:* Alforja a Salou, por Montbrío y Barrio Marítimo de Cambrils.

*Peticionario:* «Compañía Reusense de Automóviles La Hispania, S. A.».

*Provincia:* Tarragona.

*Fianza provisional:* 2.330 pesetas.

*Servicio:* Encinasola a Huelva.

*Peticionario:* Manuel López Domínguez.

*Provincia:* Huelva.

*Fianza provisional:* 12.550 pesetas.

*Servicio:* Valderrubio a Granada.

*Peticionario:* Manuel Ureña Palacios.

*Provincia:* Granada.

*Fianza provisional:* 3.880 pesetas.

*Servicio:* Madrid a Campamento, por Universidad de Madrid.

*Peticionario:* Francisco Chacón Camacho.

*Provincia:* Madrid.

*Fianza provisional:* 105.370 pesetas.

#### Segunda relación

Servicios objeto del concurso del día 9 de noviembre de 1972.

*Servicio:* Insúa a Puentes de García Rodríguez, a La Barquera, a Moiche, a San Claudio, a Mera y a Ortigueira, exclusivamente de ferias y mercados.

*Peticionario:* José Tarrío López.

*Provincia:* La Coruña.

*Fianza provisional:* 1.231 pesetas.

*Servicio:* Cuesta de «Los Pablos» a Málaga.

*Peticionario:* Herederos de don Francisco Olmedo Gutiérrez.

*Provincia:* Málaga.

*Fianza provisional:* 3.123 pesetas.

*Servicio:* La Viña a Algarinejo.

*Peticionario:* Antonio Aguilera Cano.

*Provincia:* Granada.

*Fianza provisional:* 2.466 pesetas.

*Servicio:* Tarrasa (estación RENFE) a San Vicente dels Horts (estación Ferrocarriles Catalanes).

*Peticionario:* «Ferrocarriles de Cataluña, Sociedad Anónima».

*Provincia:* Barcelona.

*Fianza provisional:* 5.600 pesetas.

*Servicio:* Linares a Málaga.

*Peticionario:* Miguel Contreras Ruiz.

*Provincias:* Jaén, Córdoba y Málaga.

*Fianza provisional:* 28.150 pesetas.

*Servicio:* Entrambasmestas a Torrelavega.

*Peticionario:* Celedonio Estrada Martín.

*Provincia:* Santander.

*Fianza provisional:* 8.800 pesetas.

*Servicio:* Barriada de San José a La Cortijada.

*Peticionario:* Diego Bernal Espada.

*Provincia:* Sevilla.

*Fianza provisional:* 1.480 pesetas.

*Servicio:* Playa de Farnals a playa de Puig, con hijuela de Masanagrell a su playa.

*Peticionario:* «Manuel Roig y Compañía, S. R. C.».

*Provincia:* Valencia.

*Fianza provisional:* 4.250 pesetas.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de tercera fase de los pueblos de Alagón del Caudillo y El Batán y segunda fase del pueblo de San Gil, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1972, para las obras de tercera fase de los pueblos de Alagón del Caudillo y El Batán, y segunda fase del pueblo de San Gil, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y un millones ciento setenta y cuatro mil noventa y cuatro pesetas (41.174.094 ptas.); con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Julio Roldán Girón en la cantidad de treinta y cuatro millones trescientas sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (34.362.664 ptas.), con una baja que representa el 16,543 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.671-A.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva para el suministro e instalación de mobiliario, lámparas, cortinas y alfombras, con destino al Parador Nacional de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro e instalación de mobiliario, lámparas, cortinas y alfombras, con destino al Parador Nacional de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), por un importe total de 7.163.143 pesetas (siete millones ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y tres pesetas), que representa una baja del 24,66 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «El Corte Inglés».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.745-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la edición de 30.000 ejemplares de la publicación «Guía de Hoteles 1973».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la edición de 30.000 ejemplares de la publicación «Guía de Hoteles 1973», por un importe total de 7.985.000 pesetas (siete millones novecientos ochenta y cinco mil pesetas), que representa una baja del 15,94 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.746-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición e instalación de equipos de microondas, con destino al enlace hertziano Prado del Rey-Matachines-Buitrago.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición e instalación de equipos de microondas, con destino al enlace hertziano Prado del Rey-Matachines-Buitrago, por un importe total de 29.724.199 pesetas (veintinueve millones setecientos veinticuatro mil ciento noventa y nueve pesetas), que representa una baja del 0,91 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Thomson Brandt Española, S. A.».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.747-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la realización de las obras de reforma y ampliación del Parador Nacional de Oropesa (Toledo).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de reforma y ampliación del Parador Nacional de Oropesa (Toledo), por un importe total de 11.085.426 pesetas (once millones ochenta y cinco mil cuatrocientas veintiséis pesetas), que representa una baja

del 15,33 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Benasa, Empresa Constructora».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.748-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de primer establecimiento de un Motel Nacional en Irún (Guipúzcoa).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de primer establecimiento de un Motel Nacional en Irún (Guipúzcoa), por un importe total de pesetas 40.405.656 (cuarenta millones ochocientas cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesetas) cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 20.308.156 pesetas, y año 1973, 20.497.500 pesetas, que representa una baja del 18,01 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la Empresa «Construcciones Civiles, S. A.».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.749-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la construcción de edificio para alojamiento de la emisora de Musara (Tarragona).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la construcción de edificio para alojamiento de la emisora de Musara (Tarragona) por un importe total de 10.720.100 pesetas (diez millones setecientos veinte mil cien pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 5.000.000 de pesetas, y año 1973, 5.720.100 pesetas, que representa una baja del 13,53 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Conservaciones y Obras, S. A.» («CYOSA»).

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.754-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación del Parador Nacional en Mojácar (Almería).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de ampliación del Parador Nacional en Mojácar (Almería), por un importe total de 25.788.088 pesetas (veinticinco millones setecientos ochenta y ocho mil ochenta y ocho pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 17.986.088 pesetas, y año 1973, 7.902.000 pesetas, que representa una baja del 12,20 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Francisco Campillo Tornel».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.750-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de equipos de microondas para duplicación del enlace hertziano Santiago-Domayo (Vigo).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudica-

da la adquisición de equipos de microondas para duplicación del enlace hertziano Santiago-Domayo (Vigo), por un importe total de 5.780.000 pesetas (cinco millones setecientos ochenta mil pesetas), a favor de la firma «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.751-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la construcción de edificio para Centro Emisor de RTVE, en Javalambre (Teruel) (en dos anualidades).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la construcción de edificio para Centro Emisor de RTVE, en Javalambre (Teruel), por un importe total de 11.136.341 pesetas (once millones ciento treinta y seis mil trescientas cuarenta y una pesetas), cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1972, 5.000.000 de pesetas, y año 1973, 6.136.341 pesetas, que representa una baja del 16,20 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la Empresa «Construcciones Vértice, S. A.».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.752-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de dos grúas para Televisión Española.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la adquisición de dos grúas para Televisión Española, por un importe total de 5.398.000 pesetas (cinco millones trescientas noventa y ocho mil pesetas), a favor de la firma «José María Maldonado Nau-sia».

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—6.753-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización de los viales del grupo «Cerro de San Blas» de viviendas de protección oficial en Madrid.*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización de los viales del grupo de viviendas de protección oficial «Cerro de San Blas», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de dieciséis millones novecientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho (16.926.678) pesetas, y la fianza provisional, a trescientas treinta y ocho mil quinientas treinta y cuatro (338.534) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de diez meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio literal del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D.—6.720-A.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización de los viales del grupo «Jesús Aramburu» de viviendas de protección oficial en Valladolid.*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización de los viales del grupo de viviendas de protección oficial «Jesús Aramburu», de Valladolid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de once millones cuarenta y seis mil ochocientos nueve (11.046.809) pesetas, y la fianza provisional, a doscientas veinte mil novecientos treinta y seis (220.936) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de once meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, Camazo, 28-1.º, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio literal del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director.—6.721-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de terminación de la electrificación de los polígonos «Churdinaga» y «Begoña», sitos en Bilbao.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación de la electrificación de los polígonos «Churdinaga» y «Begoña», sitos en Bilbao, por un importe de dieciocho millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesetas (18.614.856), a favor de «Braun Montajes Eléctricos, S. A.».

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda. 6.769-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se publica la adjudicación definitiva de las obras de la primera etapa de terminación de las de urbanización y paso superior sobre la calle Caballeros, del polígono «Elviña», segunda fase, sito en La Coruña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de la primera etapa de terminación de las de urbanización y paso superior sobre la calle Caballeros, del polígono «Elviña», segunda fase, sito en La Coruña, por un importe de cuarenta y seis millones quinientas ochenta y seis mil ochocientos seis pesetas (pesetas 46.586.806), a favor de «Contractor, S. A.».

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—6.768-A.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de calefacción de los establecimientos de la Beneficencia Provincial (Casa de Maternidad, Hogar de San José y Hospital provincial).*

Es objeto de este concurso la prestación del servicio de calefacción a los establecimientos de la Beneficencia Provincial (Casa de Maternidad, Hogar de San José y Hospital provincial). En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se prescinde de señalar tipo de licitación atendida la naturaleza del objeto de este concurso.

La prestación del servicio se establece por el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 1972 a 31 de marzo de 1973, en que finalizará a todos sus efectos.

El pago se efectuará mensualmente por importe de una quinta parte del precio del remate y dentro de los quince días siguientes de cada mes en que se haya realizado el servicio.

El expediente obra en Secretaría General—Negociado de Contratación—de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de este concurso.

Se fija la fianza provisional en 10.000 pesetas.

La fianza definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de profesión ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en fecha ....., en pleno uso de sus derechos civiles, en su

propio nombre o en representación de ..... (bórrase lo que no proceda) bien enterado del concurso para la prestación del servicio de calefacción a los establecimientos de la Beneficencia Provincial de esa excelentísima Diputación Provincial de Lérida (Casa de Maternidad, Hogar de San José y Hospital provincial), según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (hacer constar fecha y número de los Boletines), y a cuyas condiciones se somete expresamente, ofrece realizar el servicio por el precio de ..... (cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del licitador o representante.)

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los industriales o comerciantes a quienes interese, presentar proposiciones con arreglo al modelo, en sobre cerrado y durante las horas de nueve a trece, en la Secretaría General—Negociado de Contratación—, de esta Diputación Provincial.

La apertura de proposiciones se verificará en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, José María Razquin Jené.—6.628-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 10-A «Del kilómetro 35 de la carretera de Archena al Pinoso a la del Puerto de la Losilla a Yecla, por la Zarza» (kilómetros 1 al 2,3).*

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 10-A «Del kilómetro 35 de la carretera de Archena al Pinoso a la del Puerto de la Losilla a Yecla, por la Zarza» (kilómetros 1 al 2,3), previo los trámites reglamentarios, se anuncia segundo concurso-subasta, para la ejecución de las indicadas obras, por un presupuesto de €00.000 pesetas.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

El proyecto, pliegos de condiciones, memoria y demás documentos relativos al concurso-subasta, estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos pro-

vinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1972 y del proyecto y pliego de condiciones que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 10-A «Del kilómetro 35 de la carretera de Archena al Pinoso a la del Puerto de la Losilla a Yecla, por la Zarza» (kilómetros 1 al 2,3), se compromete a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia, tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de la correspondiente adjudicación se abonará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a este fin por la Corporación.

Murcia, 20 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.615-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales que se expresan.*

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales que se expresan, con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

I. Es objeto de concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales incluidos en el Plan de Fondos Propios del año 1972, y cuyos proyectos y presupuestos parciales se descomponen en los siguientes lotes:

#### Lote primero.

1) C. V. número 21-B, «De Cehegín a la carretera de Caravaca a la Estación de Calasparra» (todo el camino), con presupuesto de 1.400.000 pesetas.

2) C. V. número 1-C, «De Alcantarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón por Barqueros» (tramo de Fuente Librilla a la carretera de Cieza a Mazarrón), con presupuesto de 3.000.000 pesetas.

3) C. V. número 6-E, «De Corvera a Cuevas de Reillo» (tramo del Escobar a Cuevas de Reillo), con presupuesto de pesetas 2.300.000.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, a la cantidad de seis millones setecientos mil pesetas (6.700.000 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

#### Lote segundo.

1) C. V. número 12-F, «De Balsicas a Fuente Alamo» (tramo desde Balsicas a Roldán), con presupuesto de pesetas 2.390.378,98.

2) C. V. número 14-F, «De Pacheco a la carretera de Fuente Alamo a Cartagena» (todo el camino), con presupuesto de pesetas 1.500.000.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, a la cantidad de tres millones ochocientos noventa mil trescientas setenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos (3.890.378,98 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de setenta y ocho mil pesetas (78.000 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

#### Lote tercero.

1) C. V. número 18-A, «Que partiendo del Km. 1,550 de la carretera de Yecla a Fuente Alamo, termina en las Casas de Almanza» (6,2 Kms. primeros), con presupuesto de 740.000 pesetas.

2) C. V. número 9-F, «Del camino de Puente Tocinos a la Barca de Salazar» (todo el camino), con presupuesto de pesetas 160.000.

3) C. V. número 22-F, «De Pacheco a la Estación de Balsicas» (Kms. 1 y 2), con presupuesto de 220.000 pesetas.

4) C. V. número 27-F, «De la carretera de Torrevieja a Balsicas a la Venta de Felipe» (Kms. tres últimos), con presupuesto de 350.000 pesetas.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, a la cantidad de un millón cuatrocientas setenta mil pesetas (1.470.000 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones, memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

II. La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas, definitivas y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

III. Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

#### Modelo

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1972 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación de caminos vecinales incluidos en el lote ..... de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o a varios lotes, pero en todo caso cada lote será objeto de una oferta especial así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositados en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias, tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonarán con cargo a fondos propios del año 1972.

Murcia, 31 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.614-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales que se citan.*

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales que se expresan, con arreglo a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

1.º Es objeto de concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales incluidos en el Plan de Remanentes de la Subvención del Estado (cuadro número 3) de los años 1963 a 1970, y cuyos proyectos y presupuestos parciales se descomponen en los siguientes lotes:

#### Lote primero

1. C. V. número 15-F, «De Pozo Estrecho a la carretera de Cartagena a Mazarrón» (kilómetros 1,5), con presupuesto de 629.082,13 pesetas.

2. C. V. número 26-F, «Del de Pacheco a la estación de Balsicas a Los Alcázarres» (kilómetro 1, hectómetro 7 al kilómetro 5, hectómetro 7), con presupuesto de 1.700.000 pesetas.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja a la cantidad de dos millones trescientas veintinueve mil

ochenta y dos pesetas, trece céntimos (2.329.082,13 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

#### Lote segundo

C. V. número 15-B, «De Ricote a la carretera de Cieza a Mazarrón con un ramal al Suburbio de la Bermeja» (kilómetros 7, 8, 9 y 10), con un presupuesto de licitación a la baja de un millón setecientos mil pesetas (1.700.000).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta es de cuarenta y cuatro mil pesetas (44.000).

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

#### Lote tercero

C. V. número 17-D, «De Puerto Lumbreras a la estación de Almendricos» (hasta el casco urbano), con un presupuesto de licitación a la baja de doscientas veintisiete mil cuatrocientas noventa y una pesetas (227.491).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta es de seis mil quinientas pesetas (6.500).

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones, memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta, estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

2.º La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local en España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

3.º Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en Timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

#### Modelo

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1972 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación de caminos vecinales incluidos en el lote ..... de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o a varios lotes, pero en todo caso cada lote será objeto de una oferta especial, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del

último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositados en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias, tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonarán con cargo a remanente de la Subvención del Estado de los años 1963 a 1970.

Murcia, 2 de septiembre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.613-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de reparación con riegos asfáltico de los caminos vecinales que a continuación se relacionan, previo los trámites reglamentarios, se anuncia segundo concurso-subasta:

C. V. número 10-F, «De la carretera de Santomera a Alquerías, en el sitio conocido por la Vereda del Azarbe Mayor al camino vecinal de la Vereda de la Cueva» (Todo el camino).

Presupuesto: 425.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

C. V. número 16-F, «De la carretera de Puente Nuevo a Balsicas a Zeneta» (Todo el camino).

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Fianza provisional: 9.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

C. V. número 50-F, «Del kilómetro 6 de la carretera de Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas a la de Santomera a Alquerías por Rincones de Gallego y Almódovar» (Todo el camino).

Presupuesto: 900.000 pesetas.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones, memorias y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada camino, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada camino la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegrados con cinco pesetas en Timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

*Modelo*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1972 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación del camino vecinal (especifíquese el camino a que se refiera la proposición), se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o varios de los siete caminos, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia, tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitadora constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonará con cargo a la subvención del Estado (cuadro número 3) del año 1972.

Murcia, 4 de septiembre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.616-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un colegio de Enseñanza Media no oficial en este Municipio.*

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un colegio de Enseñanza Media no oficial, en este Municipio.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de tres millones cuatrocientas treinta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses, a partir de la adjudicación.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra que alcance cuanto menos el 20 por 100 del presupuesto de contrata.

**Pliego de condiciones, memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert, hasta que finalice el plazo de admisión de proposiciones, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea setenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario, formado para atender a la construcción de dicho colegio, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración, habiéndose obtenido la autorización del Ministerio de Hacienda para concertar con el Banco de Crédito a la Construcción la operación de crédito que dota dicho presupuesto.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de Chivert, 9 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Víctor Rodríguez.—6.626-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras de iluminación de Alicante, sector Quintana.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Iluminación de Alicante, sector Quintana.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de noventa días; se abonarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

**Tipo:** 691.576,65 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 13.832 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, sector Quintana.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de agosto de 1972.—El Alcalde, Francisco Muñoz.—El Secretario, Julio Pelayo.—6.359-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia concurso para la construcción de las obras que se citan.

Es objeto de este concurso la construcción de los siguientes:

a) Pavimentación de 14 calles de la ciudad con un presupuesto global de 2.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 40.000 pesetas.

b) Urbanización o pavimentación de la zona de la Cooperativa con un presupuesto global de 1.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, facultativos y económico-administrativos, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días de diez a catorce horas.

**Presentación de proposiciones:** Por separado, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo depósito de la garantía provisional en Depositaria. Se tendrán por no recibidos los enviados por correo.

Se acompañará asimismo Memoria y relación detallada de las obras complementarias que sin menoscabo de las condiciones del pliego, y por el mismo precio se obliga a realizar.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte de presentación de pliegos. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación alguna, pasando el expediente a conocimiento y resolución del Ayuntamiento, que resolverán de acuerdo con la condición décima del pliego general de condiciones administrativas.

En el precio o cantidad señalada para cada obra está incluido el presupuesto de contrata, gastos de dirección y administración y beneficio industrial.

**Gastos:** Serán a cargo del adjudicatario todos los que origine el concurso, tráfico de Empresas y arbitrio provincial.

De resultar desierto el concurso de una o ambas obras, se celebrará un segundo a los diez días hábiles siguientes tanto en presentación de pliegos como apertura de los mismos.

Para más detalles ver pliegos facultativos y económico-administrativos.

Los pagos se efectuarán mediante certificación, de obra, de acuerdo con la Norma 27 del pliego de condiciones administrativas y con cargo al presupuesto correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de ..... de ..... de 1972, para la ejecución de obras de ..... mediante concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cantalejo, así como del pliego de condiciones por el que se rige, aceptando todas y cada una de las mismas, se comprometo a ejecutarlas por el precio de ..... (pesetas en número y letra).

Al propio tiempo, y como mejora, se ofrece a realizar por el mismo precio, las obras complementarias o mejoras que en documento aparte se indican.

(Fecha, firma y rubricado del licitador.)

Cantalejo, agosto de 1972.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.—El Secretario, Leopoldo Martín.—10.536-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del arrendamiento por tres años del servicio de venta al por mayor de «frutas, verduras y hortalizas».

El Ayuntamiento de Conil de la Frontera anuncia la subasta para la adjudicación del arrendamiento por tres años del servicio que se cita, siendo el tipo de licitación al alza el de 300.000 pesetas anuales.

La duración del arrendamiento será de tres años y la forma de pago la siguiente:

1. Durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo: 1/24 del total del remate.
2. Durante los meses de abril, mayo, octubre y noviembre: 1/12 del importe del remate.
3. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre: 1/8 del importe del remate.

El pago se efectuará durante los diez primeros días de cada mes vencido.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Garantías.** Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional la cantidad de 6.000 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá prestar en la misma dependencia, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe del remate, debiendo en su caso, complementarla conforme a lo previsto en el número 5 del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

El modelo de proposición para tomar parte en la subasta será el siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta de ..... anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número ..... de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas anuales (en letra y número) y se comprometo al cum-

plimiento de las demás obligaciones si le fuera adjudicado el remate.

..... a ..... de ..... de 1972.

El interesado.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La subasta tendrá lugar el día en que se cumplan veintidós hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera (Cádiz), 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.610-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia subasta para enajenación de un solar, propiedad municipal.

Se anuncia subasta pública para enajenación de un solar, propiedad municipal, bien de Propios, a segregar de la finca «Dehesa Boyal Nueva», de este término, situado en Avenida de Alonso Martín, de esta ciudad, señalado con la letra B).

Su extensión es de 1.201'67 metros cuadrados.

El precio tipo se fija en 800 pesetas el metro cuadrado y su valor total en pesetas 961.336.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta, estará expuesto al público en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles para la licitación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General, Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, hasta las trece horas, a contar del siguiente, también hábil, al de publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia que últimamente le inserte. Se reúnen en un solo documento con timbre del Estado de 3 pesetas y municipal de 5 pesetas y de Mutualidad de 5 pesetas y se presentarán en sobre cerrado, que podrá lacrarse y que diga en su anverso: «Proposición para tomar parte en subasta de enajenación por el Ayuntamiento de Don Benito del solar, letra B) del pliego de condiciones».

A las proposiciones se acompañarán justificante de haber constituido fianza provisional por importe de 19.226 pesetas; declaración jurada de no estar incapacitado o inhabilitado para tomar parte en la subasta; poder que acredite la representación si actuare en nombre ajeno y si se trata de persona jurídica, además, Escritura de apoderamiento, copia de Estatutos sociales y certificación de acuerdo especial para intervenir en la subasta.

El destino del solar será alguno de los autorizados en el Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad.

El pago de la adjudicación definitiva se hará en el acto de otorgamiento de la Escritura de enajenación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este Edicto, a las 12 horas, en el Despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... provisto de Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado perfectamente de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, respectivamente, números ..... y ..... fechas ..... y ..... de este año así como del pliego de condicio-

nes, según los cuales el Ayuntamiento de Don Benito enajenará un solar señalado con la letra B) en dicho pliego, acepta las condiciones del mismo y solicita se le adjudique en venta, por el precio de ..... pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de ..... pesetas para el solar completo. (Las cantidades se expresarán en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Don Benito, 8 de septiembre de 1972.—  
El Alcalde.—10.645-C.

**Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora que después se dirá, tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta siguiente.

Lote 4.º: De 274 pinos pinaster, con volumen de 630 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Sitio: Cuartel B, tramo IV, rodales 59, 60, 61 y 62 del Monte número 89.

Precio de tasación: 504.000 pesetas.

Precio índice: 630.000 pesetas.

Fianza provisional: 15.120 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse plicas optando a la subasta que se indica, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Garantías:** En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3 por 100 del importe de la tasación, la que hará en metálico en la Depositaria Municipal.

La fianza definitiva, que deberá constituirse en la misma forma, se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la celebración de la misma.

**Duración del contrato:** El plazo total para la ejecución del aprovechamiento terminará el día 30 de septiembre de 1973.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**Previsión de cubicación:** Se hace constar de modo expreso, que este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación al trámite de la revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

**Otras obligaciones:** Quienes resulten rematantes quedan obligados a pagar en el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento y contada en blanco. Igualmente, deberán abonarse los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos,

contribuciones, tasas e impuestos que gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o sus aprovechamientos, y en general todos cuantos lleven consigo las subastas.

**Pagos:** El adjudicatario hará el pago a este Ayuntamiento del total importe de la adjudicación, en metálico en Arcas Municipales en la siguiente forma: el 15 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva y el 85 por 100 restante en cuatro plazos iguales: el 1.º a la contada en blanco, el 2.º, 3.º y 4.º a los treinta, sesenta y noventa días siguientes a la contada en blanco respectivamente.

**Segunda subasta:** Por el presente se anuncia también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil transcurridos cinco, también hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1972, relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de ..... pinos pinaster con ..... metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza del monte número 89 del catálogo perteneciente a los propios del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a .....

(Fecha, firma y rubrica del proponente.)

El Tiemblo, 9 de septiembre de 1972.—  
El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.—  
6.623-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Herrera del Duque (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a instalación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción comarcal y viviendas para sus funcionarios.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un edificio destinado a instalación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, comarcal y viviendas para sus funcionarios.

2.º **Tipo de licitación:** 2.764.412 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas municipales desde nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta: 46.466 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: 92.932 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,) toma parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a instalar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, comarcal y viviendas para sus funcionarios anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... de ..... de 19 .....

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las Oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve horas a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Herrera del Duque a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Herrera del Duque, 31 de agosto de 1972.—El Alcalde.—10.608-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se convoca concurso-subasta para las obras de captación y conducción de aguas.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal de 21 de los corrientes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución del proyecto de traída de aguas a esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** 28.943.727 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales en las horas hábiles de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Está cifrada en 439.437 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Garantía definitiva:** La prestará el adjudicatario, según el citado artículo.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas de su último día. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y pre-

contados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del proyecto de adaptación, reforma y mejora del de captación y conducción de agua a Igualada» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la condición 7.ª de su pliego.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en el concurso-subasta de las obras del proyecto de adaptación, reforma y mejora del de captación y conducción de aguas a Igualada, con su anexo, convocado por el Ayuntamiento de Igualada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ...., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad».

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

#### 9.ª Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias», a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica», a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualada, 26 de agosto de 1972.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—6.605-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Luna (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de maderas.*

#### a) Objeto y tipo de la misma:

Subasta de 7.721 pinos halepensis, en pie y con el 22 por 100 de corteza (1.359 metros cúbicos) y 1.087 estéreos de leñas gruesas del monte número 151, «Valdejún y Valdechepe».

Tasación: 546.588 pesetas.

Precio índice: 683.235 pesetas.

#### b) Duración del contrato:

Desde 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973.

#### c) Pliegos de condiciones:

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, contados desde la fecha de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta.

d) *Garantía provisional:* 21.864 pesetas.

e) *Garantía definitiva:* El 10 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

#### f) Modelo de proposición:

Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... natural de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de fecha 7 de septiembre de 1972, para la subasta de maderas del monte número 151, denominado «Valdejún y Valdechepe», ofrece por el producto de referencia la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Luna ..... de ..... de .....

(Firma.)

#### g) Plazo de presentación de plicas:

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días hábiles, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, conforme al modelo inserto, y reintegrado con póliza de seis pesetas y otra de 10 pesetas para la Mutualidad.

h) *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 30 del actual mes de septiembre y hora de las doce cuarenta y cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, siendo obligatoria la presentación del carnet de Empresa con responsabilidad en el momento de la apertura de plicas y, en todo caso, antes de la adjudicación provisional de la licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 1972, instrucción tercera.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día que haga diez (hábiles), contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo lugar, hora y condiciones señaladas para aquélla.

Luna, 10 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.742-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia Municipal de Urbanismo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del Polígono de Francos Rodríguez, 5.ª fase (calle del Parque).*

*Objeto:* Proyecto de urbanización del Polígono de Francos Rodríguez, 5.ª fase (calle del Parque).

*Tipo:* 17.472.161,76 pesetas.

*Prazos:* Nueve meses la ejecución y cinco años de garantías.

*Pagos:* Mediante certificaciones, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

*Garantía provisional:* 167.361 pesetas.

*Garantía definitiva:* Se establecerá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....) vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del Polígono de Francos Rodríguez, 5.ª Fase (calle del Parque), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en número y letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

*Presentación de plicas:* En dicho Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Secretario general, en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—6.620-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia Municipal de Urbanismo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 31 del Polígono de Francos Rodríguez.*

*Objeto:* Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 31 del Polígono de Francos Rodríguez.

*Tipo:* 8.335.200 pesetas.

*Garantía provisional:* 113.552 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre y representación de ..... que vive en ..... con domicilio en .....), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 31 del Polígono de Francos Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay c/v a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

*Presentación de plicas:* En dicho Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Secretario general, en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—6.621-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente a la subasta de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 22 de septiembre del año en curso, se insertó por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia anuncio de licitación anunciando la subasta relativa a «Pavimentación de la avenida del General Moscardó, tramo comprendido desde la avenida del General Jorge Vígón hasta el paseo de Garay, plaza de la Cruz Roja y avenida del Teniente Floresta hasta el paseo de Martínez Torne», y habiéndose sufrido error en la redacción del citado anuncio por el presente se rectifica el mismo en el sentido de que la «presentación de plicas» lo será hasta

las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, y «la apertura de pliegos» a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

El cómputo de los plazos se realizará a partir de la publicación del presente anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.918-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Picaña (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación con firme asfáltico de los caminos rurales de la Pedrera y Huertos, de este municipio.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya que formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, este Ayuntamiento ha acordado celebrar concurso para contratación de las obras de pavimentación con firme asfáltico de los caminos rurales de la Pedrera y de los Huertos, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el tipo de 2.221.774 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, del Municipio y de la Mutuality y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal se presentarán en sobre cerrado, en el que asimismo incluirán los documentos de referencia y demás que consideren convenientes a efectos de la adjudicación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., interesado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado», de los proyectos técnicos y de las demás condiciones que se exigen para ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de los caminos de la Pedrera y Huertos, se comprometo a realizar las mencionadas obras con sujeción a las condiciones fijadas en los proyectos y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Al propio tiempo se hacen las siguientes sugerencias ..... para el caso de que se lleven a cabo.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

El acto de apertura de pliegos, presidido por el señor Alcalde se efectuará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Reglamentación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 44.435 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses contados a partir del vigésimo día de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará contra certificaciones mensuales de obra ejecutada, aplicándose la baja obtenida en el remate.

Picaña, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario.—6.633-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de alcantarillado.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación del servicio de limpieza de alcantarillado.

**Sistema de licitación:** Concurso.

**Tipo de licitación:** Según se establece en el artículo 4.º de los pliegos de condiciones:

Caso a) 518.000 pesetas anuales.

Caso b) 910.000 pesetas anuales.

**Plazo de adjudicación:** Tres años.

**Plazo de garantía:** Dos meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas de Timbre del Estado, seis pesetas de Timbre Municipal y diez pesetas de la Mutuality de Administración Local.

**Garantía provisional:** 18.200 pesetas.

**Garantía definitiva:** 36.400 pesetas.

**Forma de pago:** En dos plazos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los pliegos de condiciones.

**Documentación a presentar:**

1.º Aquéllos en que detalladamente se indiquen:

a) Forma de realizar el servicio, con explicación detallada al respecto.

b) Memoria sobre actividades y solvencia técnica.

c) Medios de que dispone y que se emplearán para ello.

d) Estudio económico.

e) Cuantos otros sirvan para esclarecer el criterio de la Corporación.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, si fuere exigible, y en todo caso, recibo acreditativo del pago del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), que faculte al ofertante para el ejercicio de la actividad contratada.

3.º Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

4.º Declaración jurada de no hallarse incurso el proponente, en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la Seguridad Social.

6.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

7.º Cuando se concurre en representación de otra persona, o de una Sociedad, deberá acreditarse documentalmente, el apoderamiento. El poder, en su caso, deberá ser bastantado previamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones económicas y jurídicas, y demás documentos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expone: Que enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la contratación de los servicios de limpieza del alcantarillado, se comprometo a efectuar el servicio, ateniéndose

en todo, a lo estipulado en el pliego de condiciones que declara conocer, y de acuerdo con los proyectos, memorias y documentos de todo tipo, que se acompañan a esta proposición, mediante los precios siguientes:

a) Para caso de limpieza del alcantarillado relacionado en el anexo del pliego de condiciones e indicado en su cláusula 1.ª ..... (la cantidad en letra y números).

b) Caso de limpieza del total del alcantarillado existente, ..... (la cantidad en letra y números).

c) Caso de limpieza por elementos o sectores, ..... (cantidades en letra y números).

San Fernando, ..... de ..... de 1972.

(El proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.624-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de resanado y blanqueo del Mercado Central y rebacheo de calles de pavimento de adoquín.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de resanado y blanqueo del Mercado Central y rebacheo de calles de pavimento de adoquín.

**Sistema de licitación:** Subasta a la baja.

**Tipo de licitación:** 641.522,70 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Doce meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de proposición:** Seis pesetas de Timbre del Estado, seis pesetas de Timbre Municipal y diez pesetas de la Mutuality de Administración Local.

**Garantía provisional:** 12.830 pesetas.

**Garantía definitiva:** 25.660 pesetas.

**Forma de pago:** Por certificaciones mensuales de obras.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad; Carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de ....., se comprometo a ejecutarla

con sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (cantidad expresada precisamente en letras).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.625-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de galería de alimentación en la calle López Gómez, de esta ciudad.**

Acordado por la Corporación Municipal anunciar segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera para contratar las obras de construcción de galería de alimentación en la calle López Gómez, de esta ciudad, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue; y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de diez millones trescientas noventa y tres mil ciento quince pesetas con veintidós céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: «Construcción de galería de alimentación en la calle López Gómez.»)

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento treinta y un mil novecientas sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe será satisfecho con cargo al vigente presupuesto de gastos.

To los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 6.741-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar destinado a la construcción de los Almacenes y Talleres Insulares.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de un solar destinado a la construcción de los Almacenes y Talleres Insulares, con una superficie de 3.000 metros cuadrados en adelante.

El pago se efectuará al contado en el momento del otorgamiento del contrato. La garantía provisional será de 20.000 pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos de condiciones a disposición de los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ..... vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adquisición de terrenos para la construcción de los Almacenes y Talleres Insulares, en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a vender los terrenos que se detallan en la referencia adjunta al precio de ..... pesetas el metro cuadrado (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.629-A.

**Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento de caza que se cita.**

**Objeto de subasta:** Es el aprovechamiento de todas las especies de caza autorizadas por el vigente Reglamento regulador de esta materia, en el monte de U. P. número 47, de los propios de esta Mancomunidad Municipal Asocio de Avila, ubicado en el término municipal de Sotalvo, con una superficie de 6.670 hectáreas.

**Plazo de duración:** El plazo de duración de este contrato, por virtud del cual se arrienda el aprovechamiento de la caza de todas las especies autorizadas por el vigente Reglamento, es de seis años forestales, que comienza el 1 de octubre de 1972 y termina el 30 de septiembre de 1978.

**Precio de licitación:** Es el de doscientas sesenta y seis mil ochocientas (266.800) pesetas, como precio base, y quinientas treinta y tres mil seiscientos (533.600) pesetas, como precio índice, por cada año forestal objeto de arrendamiento.

**Guardería:** El rematante podrá nombrar uno o más Guardas jurados que se encarguen de la vigilancia del Coto, sin perjuicio de la vigilancia que efectuarán los Guardas que esta Mancomunidad tiene asignados para el cuidado y conservación de dicho monte.

**Pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

**Modelo de proposición:** El que se inserta al final de este anuncio.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

**Apertura de plicas:** En la sala de juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

**Reclamaciones:** Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda el día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

**Modelo de proposición:** Don ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Provincial de ICONA y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de ....., se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego; por la cantidad de ..... pesetas por cada uno de los seis años forestales de duración del arrendamiento, declarando, a los efectos legales correspondientes, que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición duodécima del pliego de condiciones jurídica - administrativo-económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

....., a ..... de ..... de 1972.

(El interesado.)

Avila, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario, Ramón Sastre.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Ruiz.—10.684-C.

*Resolución de la Entidad Local Menor de Isil-Alós (Lérida) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.*

La Junta Vecinal de mi Presidencia, previa autorización del Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado celebrar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento forestal de madera.

Es objeto de subasta 2.018 árboles de la especie abeto, con un volumen de 2.348 metros cúbicos (dos mil trescientos cuarenta y ocho metros cúbicos) de madera en pie y con corteza y 1.949 metros cúbicos (mil novecientos cuarenta y nueve metros cúbicos sin corteza) y 700 estereos de leñas de copas, sitcs en el monte Bonabé Solabé, partidas de escurra y sarrat de la mina, de la pertenencia de la Entidad local de Isil-Alós.

La subasta se celebrará en alza del precio base de licitación ascendente a la suma de un millón ciento ochenta y un mil pesetas (1.181.000), e índice de 1.476.250 pesetas (un millón cuatrocientas setenta y seis mil doscientas cincuenta).

El aprovechamiento de madera indicado se registrará, para su ejecución, por el pliego de condiciones facultativas del servicio provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97 de fecha 14 de agosto de 1952 y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por esta Junta Vecinal, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de esta Entidad para examen y

conocimiento de quienes pudiera interesarles.

La duración del contrato será de dos años forestales, es decir, que terminará el día treinta de septiembre del año 1974.

Para tomar parte en la subasta de maderas, que se convoca, los señores licitadores habrán de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado. Constituirán en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, una garantía de carácter económico cifrada en la cantidad de 35.430 pesetas (treinta y cinco mil cuatrocientas treinta) equivalente al 3 por 100 del precio base de licitación, debiendo, el que resulte adjudicatario, completarlo hasta el seis por ciento del valor del remate de la subasta que nos ocupa, para constituir la garantía definitiva.

La apertura de las plicas tendrá lugar, en acto público, en la Casa Sede de la Entidad Local Menor de Isil-Alós, a las once horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Junta vecinal de esta Entidad (Oficina de la misma en Esterri de Aneu) durante el plazo de convocatoria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la subasta o acto de apertura de plicas.

Todas las proposiciones llevarán timbre del Estado por valor de seis pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios por valor de veinticinco pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso, bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta, en el mismo lugar y hora.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... piso ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad necesario para optar a esta subasta, obrando en representación de ..... lo cual acredita con ..... bien enterado del anuncio de subasta de 2.018 árboles de la especie abeto, con un volumen de 2.348 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.949 metros cúbicos sin corteza, sitcs en el monte Bonabé Solabé, partidas Escurra y Sarrat de la Mina, de la pertenencia de Isil-Alós, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1972, aceptando en todo el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la referida subasta, ofrece la cantidad de ..... en letra ..... pesetas (..... en cifra ..... pesetas).

En Isil, a ..... de ..... de 1972.

(Firma del proponente.)

Al pie: Sr. Alcalde Pedáneo, Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Isil-Alós.

Isil-Alós, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde Pedáneo.—6.612 A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mauricio Lares Escalona, Mauricio Lares, padre del anterior; Andrew Malcon Cummings, Hilda, Blue, Rafael Aracil García, Gary Overlee, John Brown, Ronald Gremspan y Antony Briggs, cuyo último domicilio conocido era en Doctor Fleming, 33, los tres primeros, y sin domicilio, los restantes, inculcados en el expediente número 359/70, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 700.056 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.978-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Bello Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Los Valles de Andorra, inculcado en el expediente número 35/72, instruido por aprehensión de un magnetófono «Grundig», mercancía valorada en 2.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 19 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.969-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

E-146-U. I.

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Moreno Páez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Martínez Marco.—Virgen de Setefilla, número 1.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría. Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Iruela (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número